



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 OCT. 2006

RES.H.N° 1111-06

EXPTE. N° 4.214/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan 2000, Ana Gretel Echazú, LU.N° 705.974, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada, como Alumna Extraordinaria, en la carrera de Enfermería de la UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología aconseja reconocer la materia como optativa del Plan de Estudios 2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 456/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria de los días: 12 y 19-09-06)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, Plan 2000, Ana Gretel Echazú, LU.N° 705.974, de acuerdo al siguiente detalle:

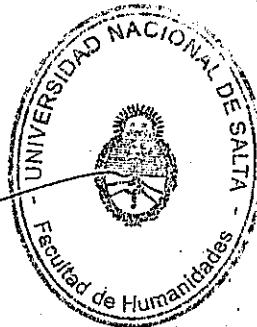
ANTROPOLOGÍA - PLAN 2000	CARRERA: ENFERMERIA - FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD UNSa.	NOTA	FECHA
OPTATIVA	ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II - Aprobada por Promoción Res. D N° 560/05	9 nueve	26-12-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

283-06

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa